Instituto
NACIONAL de
ESTADÍSTICA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Fernando de la Mora, 08 de junio de 2021.

INE-UOC Nº 075/2021.-

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Pública
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al llamado ***ID N° 396011*** licitación ***para "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER 2021", adjudicada por el (INE)*** dependiente de la Presidencia de la Republica.

En relación al llamado con el aspecto a la observación **arriba Nota DNC N° 10022/2021; de fecha 07 de junio de 2021.**

Aspectos Observados:

1- La formalización del contrato solo podrá ser concluida por las Convocantes una vez vencido el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta, solicitamos a la convocante ajustarse a lo indicado en la resolución DNCP N° 3893/2020 art. 3 inc. a, que dice: "Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud", solicitamos a la convocante remitir dicha declaración jurada. Se recuerda a la convocante que la declaración jurada es independiente a la nota de comunicación.

JUSTIFICACION: Se ajustó a la normativa de lo Observado.

Atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION
DIRECCION GRAL. DE ESTADISTICA, ENCUESTAS Y CENSOS
UOC

Lic. Alexis González Sandoval
Coordinador UOC
INE